



Federaciones

El Salud adjudicará 675 vacantes de enfermería



de Enfermería.

Debido al importante número de plazas a adjudicar (437 plazas de Enfermero/a y 238 plazas de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería), para garantizar el adecuado funcionamiento de los centros sanitarios, y a efectos de conseguir una mejor coordinación y eficacia en la asignación

El Salud ha dictado una resolución sobre la finalización de nombramientos del personal eventual y provisión de plazas vacantes como consecuencia de la creación de plazas estructurales en las plantillas orgánicas de los centros adscritos al Servicio Aragonés de Salud- en las categorías de Enfermero/a y Técnico en Cuidados Auxiliares

de destinos, a solicitud de las organizaciones sindicales y de los centros sanitarios del Salud, se llevará a cabo un acto único de adjudicación centralizada de las plazas de atención especializada en estas categorías que se realizará en dos fases (una primera presencial –los días 12 y 13 de septiembre, respectivamente- para los

centros de Zaragoza y una segunda telefónica para el resto de hospitales).

El llamamiento para la provisión se efectuará de forma centralizada, utilizando al efecto por orden secuencial las listas de mejora de empleo de las bolsas de empleo temporal y respetando el pacto de vinculaciones temporales, así como la proporción contemplada en el Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de 30 de septiembre de 2014 en materia de promoción interna temporal.

Los listados de mejora de empleo, por orden de puntuación y con los destinos solicitados por los aspirantes incluidos tanto en la bolsa de empleo temporal como por el turno de promoción interna temporal, están disponibles en la página web del Salud y en los tabloneros de anuncios de los centros.

Objetivos para la negociación en la administración pública



en todos los ámbitos.

c. Un compromiso (y calendario expreso) de apertura de los foros de negociación específicos de la Mesa General de las AAPP, de las Mesas Sectoriales y de las mesas técnicas.

2.- Recuperación de las condiciones laborales y salariales recortadas, cuyos ejes centrales deberán ser:

a. El reconocimiento expreso de la recuperación de todas ellas en un marco temporal pactado.

b. Debe iniciarse en el año 2016 la recuperación del 5% de rebaja salarial establecida en mayo de 2010.

c. Priorizar la recuperación de derechos sin coste económico o con coste muy reducido: ampliación de coberturas por I.T, Acción Social, días festivos, aportaciones a planes de pensiones,...

Desde la FSC hemos desarrollado las propuestas para el proceso de negociación de septiembre, con estos ejes fundamentales:

1.- Reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, con tres ejes fundamentales:

a. Un reconocimiento político del papel del Diálogo Social y la negociación colectiva

b. Un reconocimiento “jurídico” del derecho a dicha negociación colectiva

3.- Por lo que respecta a la recuperación del empleo y el poder adquisitivo perdido:

a. Debe reconocerse, políticamente, el empleo público perdido y su necesaria recuperación para unos servicios públicos de calidad

b. La Ley PGE para el año 2016 debe contemplar un incremento superior al 1%

c. Incremento de la Tasa de Reposición.

d. Recuperación de servicios públicos externalizados para su gestión directa. Todo lo anterior deberá tener reflejo tanto en los contenidos del RDL de septiembre como en las enmiendas al Proyecto de Ley de PGE que ya han sido presentadas a los diferentes grupos parlamentarios para su defensa, así como en declaraciones políticas de reconocimiento a los derechos antes expuestos.